

Piano I

Identificación de la asignatura

Asignatura: Piano I			
Materia: Instrumento principal		Departamento: Piano y Guitarra	
ECTS: 22	Carácter de la asignatura: formación obligatoria		
Tipo asignatura: práctica			Duración: anual
Ubicación temporal: curso 1º			
Horas lectivas: 90 min		Aulas: 1.01, 0.02, 1.14, 1.15	
Profesores	José Felipe Díaz Álvarez-Estrada	@	jfdiaza@educa.jcyl.es
	Miriam Gómez-Morán	@	mgomezmoran@educa.jcyl.es
	Sophia Hase	@	hshase@educa.jcyl.es
	Francisco Martínez Ramos	@	franciscom.marram@educa.jcyl.es
	Eduardo Ponce	@	eponce@educa.jcyl.es

Introducción

Dentro de la formación que se ofrece en un conservatorio, la correspondiente a la especialidad de Piano es un elemento fundamental en la articulación de los estudios de música. La literatura pianística incluye un gran número de las obras maestras del repertorio desde el Barroco hasta nuestra época. No sería comprensible el desarrollo de la música occidental sin este instrumento.

La presencia del piano dentro de la literatura de música de cámara hace que este instrumento sea un pilar fundamental para el desarrollo de la mayoría de las asignaturas instrumentales de un centro superior.

El piano adquiere aún más relevancia debido a su utilización obligada en multitud de otras asignaturas, ya sea como apoyo en algunas de tipo teórico o bien como elemento fundamental para el trabajo de repertorio solista y camerístico de todos los instrumentos melódicos.

El grado superior de Piano esta orientado hacia la profundización en los conocimientos pianísticos y musicales. Los estudios se estructuran en cuatro cursos cuyo objetivo último será desarrollar técnica e interpretativamente la personalidad de cada alumno, fomentando sus conocimientos y creatividad a través de la literatura

destinada a este instrumento. El desarrollo de esta formación se llevará a cabo tanto en el trabajo dentro del aula, como en las diferentes audiciones que se organicen a lo largo del curso.

Requisitos previos de formación

Los exigidos para el ingreso en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en la especialidad de Piano.

Contenidos

La elección del programa tendrá carácter individualizado. Será el profesor quien lo elabore, atendiendo tanto a las necesidades de cada alumno como a las exigencias de repertorio acordes con el nivel de cada curso. El repertorio será elegido dentro de la literatura original para este instrumento, desde el Barroco hasta la actualidad, trabajando tanto los aspectos técnicos como musicales.

Competencias

- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza

El resultado final será la correcta interpretación de un programa establecido para este curso, en la que se muestre la adquisición de las competencias mencionadas.

Metodología y actividades formativas

En caso de que no sea posible la enseñanza y/o evaluación presencial por un periodo de confinamiento, está prevista la activación de la enseñanza telemática, incluyendo en la metodología el uso de herramientas TIC, así como de los recursos necesarios para adaptar los contenidos.

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Interpretación en audiciones/conciertos	10		10
3	Pruebas de evaluación	1		1
4	Estudio personal		604	604
TOTALES		56	604	660

Evaluación

Sistema de evaluación

Sistemas de evaluación	%
Prueba de interpretación (examen final con tribunal)	75
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	10
Control del rendimiento en clase	15
TOTAL	100

En el caso de una vuelta a una situación de enseñanza telemática derivada de una causa extraordinaria o por motivos de salud pública, los instrumentos de evaluación pueden ser no presenciales. Si así fuera, respetándose los contenidos, se contempla la opción de que los exámenes se realicen mediante el envío de videos o plataformas de *streaming*. El departamento se reserva el derecho de consensuar una adaptación del repertorio.

Cada estudiante deberá registrar su programa de examen antes del 31 de mayo del año académico en curso. Este registro se realizará enviando el programa del

recital, especificando obras y minutaje exacto, por correo electrónico a la jefatura del departamento.

Asistencia a clase

La asistencia a clase es obligatoria, salvo en casos muy concretos y debidamente justificados.

El porcentaje de no asistencia permitido es del 20%.

En los casos no justificados, el 30% de la evaluación de clase pasaría a ser valorado juntamente con la prueba de la interpretación. La asistencia a las audiciones es obligatoria, salvo en casos justificados.

En los casos no justificados, el 10% de la evaluación correspondiente a las audiciones pasaría a ser valorado en la prueba de la interpretación.

Criterios de evaluación generales

Los criterios que se utilizan para la evaluación del alumno harán referencia a los siguientes puntos:

- Fidelidad al texto musical.
- Respeto a los *tempi* indicados por el autor.
- Correcta elección, utilización y realización de los diferentes tipos de ataque adecuados en cada caso al estilo y estéticas correspondientes.
- Uso adecuado de los diferentes pedales.
- Resolución de las dificultades mecánicas que se presenten en los diferentes momentos de la interpretación.

Asimismo, se valorarán las aportaciones musicales relacionadas con la creatividad y capacidad interpretativa, en base a los siguientes puntos:

- Rigurosidad estilística.
- Equilibrio agógico.
- Gradación dinámica.
- Empleo de los recursos tímbricos y sonoros del instrumento.

El examen del primer curso consistirá en la interpretación de un programa de una duración de 30 a 35 minutos, que incluirá tres estilos –de los cuales uno será obligatoriamente clásico– y un estudio. Tendrá lugar ante tribunal.

Se exigirá la interpretación de la totalidad del programa. Al menos una obra de importancia deberá ser interpretada de memoria. Se deben presentar las obras enteras; de darse el caso contrario, como puede ser el realizar una selección de piezas de un conjunto, debe consultarse con el tribunal si se acepta tal solución. No se admitirán piezas que hayan figurado en el programa de examen de cursos anteriores ni las que formen parte de la evaluación de la asignatura de *Repertorio solista contemporáneo*.

Los alumnos que opten a Matricula de Honor deberán interpretar en un examen con tribunal una obra obligada, que será escogida por el conjunto de los profesores de Piano y anunciada con antelación suficiente, además de un repertorio de libre elección que dure aproximadamente 20'. Dicha prueba tendrá lugar antes de la finalización del período destinado a la convocatoria ordinaria. En caso de haber un solo candidato por curso, el profesorado tendrá la potestad de eximirlo de realizar este examen y valorar la concesión automática de la calificación mencionada.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria)

Las formas de examen son idénticas en junio y en septiembre.

Calendario de las evaluaciones

El establecido en el calendario académico vigente.

Recursos

Partituras

Las correspondientes al repertorio que se trabaje a lo largo del curso académico.